

Yo quisiera empezar diciendo que felicito a Daniel Artana por su brillante exposición, un enfoque un poco diferente de lo que ya estuvimos hablando durante toda la mañana, y quizás un buen resumen también.

Precisamente lo dicho nos permite resaltar tres aspectos que creo que son relevantes como conclusión y merecen ser destacados. En primer lugar, creo que es indudable que el desarrollo de todo sistema previsional requiere como sustento básico el operar dentro de un marco de seguridad económica que solo puede darse gracias a una gestión de finanzas públicas sanas. Acabamos de escuchar ejemplos de cuando ese no es el caso, con el inconveniente de que posteriormente incluso aquellos responsables políticos le echan la culpa al sistema de pensiones por el fracaso generado por sus políticas equivocadas.

Si un país o una sociedad olvida esta realidad estará, a su vez, decretando la destrucción de su sistema previsional y muy proba-

---

<sup>1</sup> Máster en Administración de Empresas de la Universidad de Hamburgo - Alemania, y Maestro Cervecerero de la Ulmer Fachschule für Bierbrauerei und Mälzer (Ulm - Alemania). Cursó un Programa para Desarrollo de Gerenciamiento, en la Escuela de Negocios de la Universidad de Harvard (Boston - Estados Unidos) y un Programa de Alta Dirección, en la Universidad de Piura - Perú.

Actualmente es Presidente de la Asociación de AFP de Perú, Presidente Ejecutivo y Gerente General de Corporación Cervesur y encabeza la Junta Directiva de varias entidades: como la Corporación Cervesur, Profuturo AFP y Euromotors. Asimismo es Director de diversas empresas: La Positiva, Seguros y Reaseguros, Futuro Invest S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros (Bolivia), entre otras.

Entre sus cargos anteriores, destaca su trabajo como Presidente de la Cámara de Comercio e Industrias de Arequipa - Perú y su desempeño en el puesto de Director y Gerente General de Cía. Cervecería del Sur del Perú, así como su rol en el cargo de Director del Bancosur. También cabe destacar que, en 1998, fue galardonado por la Sociedad Nacional de Industrias con la Medalla al Mérito Industrial.

blemente de su paz social. La generación de recursos que permitirán financiar luego las pensiones solo se puede lograr en un ámbito de estabilidad que preserve el valor real de estos ahorros, caso contrario –y como nuestra propia experiencia nos lo demuestra– los pensionistas serán las primeras víctimas de cualquier desorden monetario y/o financiero y de la inflación que ello termina generando.

El segundo aspecto destacable se refiere a los principios de diversificación. Es fundamental tener presente que la diversificación sectorial o del emisor o de la plaza de emisión es piedra angular e indispensable para una adecuada gestión de portafolios, cosa que no todos los actuantes políticos parecen entender.

En el caso nuestro, es interesante el enfoque que hemos escuchado de Daniel Artana. Claro que en el caso de estos tres países hay un tema específico, y es que estamos acostumbrados, por los tiempos de hiperinflación, a pensar en dólares y cuando tenemos de repente la sorpresa de que la moneda peruana, como es el caso de nosotros ahora, se empieza a reevaluar contra el dólar, entonces la cosa se pone aún más complicada porque eso es algo que aún no sabemos digerir, por lo menos el público no está acostumbrado a digerirlo. Por lo tanto, es bien importante tener ese criterio en mente para que haya la oportunidad de disminuir el riesgo en papeles que no se encuentran en la propia plaza, cosa que es un argumento adicional a todos los argumentos sanos de diversificación de carteras.

Por eso, el sistema debe defender por todos los medios a su alcance que dichos principios sean escrupulosamente respetados por todos, tanto por los administradores como por las autoridades gubernamentales propensas, en muchos casos, a transgredirlas por consideraciones políticas. En este caso específico del Perú, es pública y notoria nuestra actual y total discrepancia con los argumentos esgrimidos por el Banco Central de Reserva del Perú para no incrementar el límite que actualmente rige para las inversiones en el exterior de los fondos privados de pensiones.

Nosotros estimamos que el ente emisor ha adoptado una posición que va más allá del propósito de su intervención sobre la materia y que está perjudicando los intereses y derechos de nuestros afiliados. Y ya se dijo acá que quizás debe ser la CONASEV la que trabaje con los criterios que hoy día escuchamos en la discusión de parte de un Banco Central de Reservas, cuya función es bastante

diferente a las que está asumiendo con los argumentos que está blandiendo en perjuicio del sistema. Incluso, si esta posición no se modifica en un futuro inmediato, va a afectar la puesta en marcha de los multifondos que se han creado ya por ley en el país como una nueva alternativa para el ahorro previsional.

Creemos que se ha politizado en este caso en demasía el criterio adoptado en detrimento de los intereses de nuestros afiliados.

El tercer punto que quiero resaltar y que me parece oportuno que se enfatice es la transparencia en la evaluación y en la valorización de las carteras como otro de los elementos indispensables para garantizar un sólido desarrollo del sistema privado de pensiones, y en realidad también del mercado de capitales. Hemos escuchado también hoy en la mañana que, obviamente, no puede ser que tratándose de una AFP, una compañía de seguros o un fondo de inversión, se le dé otros sistemas para valuar un activo que sigue siendo el mismo dependiendo en qué situación se encuentre.

Las carteras de los fondos deben reflejar del modo más preciso posible la realidad del mercado de capitales en países que tienen volatilidades importantes, para poder actuar en dicho mercado y adoptar las decisiones que correspondan en beneficio y protección de los fondos y de las inversiones.

La experiencia demuestra que métodos inadecuados de valorización de las carteras o de los títulos que las conforman conducen inexorablemente a subóptimos en cuanto a la solidez y la calidad de los mismos, lo que hace que finalmente sean los fondos de pensiones los perjudicados.

Para terminar, estimo que la experiencia en esta materia alcanzada por nuestro país pone en evidencia la importancia de este factor. En nuestro caso ha sido regulada en forma adecuada, lo que ha contribuido a consolidar nuestro sistema previsional.